

dencias con los pobladores de aquella gobernación. Y venido á esta cibdad, el Audiencia Real que aqui reside, le remitió á España al Consejo Real de Indias, á donde ydo á proseguir su justicia ante los jueces del suelo ¡oh mortales! le alcanzó la del cielo, en una nao de que era maestro un Francisco Vara, vecino de Triana en Sevilla, hombre diestro en la navegación, pero muy cursado en blasfemar. Y entrando por la barra de Sanctiúcar de Barrameda, ó estando surtos quassi al embocamiento del rio de Guadalquivir, que allí entra en la mar, cargó el tiempo de tal manera, que dió con la nao al través, y se ahogó el Pedro de Vadillo y el

maestre Francisco Vara, é mas de otras quarenta é cinco ó cincuenta personas; y solamente se escaparon á nado y con mucho trabaxo, el piloto Johan Sanchez de Figueroa é otros quatro ó cinco hombres. Allí se perdió cantidad de oro é perlas, demas de la carga de açúcar é cueros de vaca é caña fistula é otras cosas, en valor todo de mas de treynta mill pessos de oro. Notad, lector, lo que estos gobernadores sacaron deste officio y qué muertes ovieron; y pasemos á Garçia de Lerma, que les subçedió en la gobernación, del qual avrá pocas cosas que loar é muchas de que culparle y decirse há con brevedad.

CAPITULO VIII.

De la gobernación y fin del gobernador Garçia de Lerma, al qual Sus Magestades proveyeron del officio de Sancta Marta, despues que se supo la muerte del adelantado Rodrigo de Bastidas.

Garçia de Lerma fué natural de Búrgos y pariente de honrados mercaderes de aquella cibdad, y como fué criado en esta isla en la casa del almirante don Diego Colom, agradóle mas la milicia que la mercaderia por dos cosas: lo uno, porque para el tracto él no tenia hacienda ni caudal; y lo segundo, porque era astuto y entremetido y de la diligencia mas copioso que prudente, la qual se convierte en importunidad é cansancio con tales personas. El qual bastó á alcanzar de César el officio é gobernación de Sancta Marta, despues que en España supo que Bastidas era muerto; y cómo Garçia de Lerma tuvo las provisiones de Sus Magestades, para yr á aquella provincia, venido á esta cibdad, halló aqui á Ambrosio de Alfinger, factor de la compañía de los Velçares alemanes, al qual asimesmo se le truxo comision para yr á gobernar por los Velçanes la provincia de Venegueta, que confina con la de Santa Marta. Y el Garçia de Lerma, como era astuto y le falta-

ban dineros y no palabras, tuvo forma de hacer compañía en las gobernaciones: é assi los alemanes le ayudaron con gente y dineros, y con su favor pudo continuar la empresa hasta se poner en Sancta Marta. É assi fué á aquella tierra, y llegado allá, crecieronle los pensamientos y presunción, y llamaronle vuestra señoría; y serviase con mucha solemnidad y çerimonias, no con menos atención que si en España tuviera una de las casas generosas é antiguas y de mas estado ó título que hay en ella: y no de menos espacio se limpiaba los dientes, despues que acababa de comer, dando audiencia é proveyendo cosas, que lo solia hacer el Cathólico Rey Fernando ó lo puede hacer otro grand príncipe. Por no perder el tiempo ni vacar en la buena gobernación á vueltas de su fausto, procuró de adquirir oro por todas las vias que él pudo con justa ó injusta forma, y en perjuicio de su conciencia, y en deservicio de Dios y de Sus Magestades, y en daño de aquella

tierra y ofensa de quantos pobladores chripstianos é indios allá avia, exçepto de algunos particulares, hechos á su apetito, y que robaban para él y para sí. Justicia no la avia, sino muchas fuerças y ultrages á muchos; á causa de lo qual los officiales de Sus Magestades, que eran el thessorero Antonio Tellez de Guzman y el contador Lope Idiaques, fueron destruydos y los echó de la tierra porque le yban á la mano y le acordaban sus tiranias y el servicio de Dios y del Rey; y porque le decian la verdad, los aborresçió. Finalmente, él fué un notorio é insoportable tirano, y desta Real Audiencia se enviaron jueçes contra él, á causa de las muchas quejas que cada dia llegaban, pidiendo justicia; pero los jueçes que se enviaron todos hizieron poco. É ofresçióse en essa saçon que yo ove de yr á España por procurador desta isla é cibdad, y con crédito de esta Audiencia Real; y por su instrucion me fué ordenado que dixesse la notoriedad de las culpas deste gobernador en el quarto Real de Indias: lo qual yo cumplí con darles un proçeso que aqui pendia sentenciado contra él en mucha suma de pessos de oro, de tiranias é robos é otras fealdades. Y dicho mi crédito y entregado el proçeso, que por mandado desta Real Audiencia yo llevé, se proveyó que el doctor Rodrigo Infante, oydor en esta Audiencia Real, fuesse á le tomar residencia á Garçia de Lerma y á le castigar; y el doctor fué y lo prendió, é durante la residencia se murió, infamado de mal gobernador y de cobarde capitán, y de poca conciencia y de mucha cobdiçia; y estaba tenido ya de los indios por de tan poco ánimo, que la soberbia dellos era mayor que nunca en ellos se avia mostrado, é no le tenian en nada, y llamábanle gallina.

En verdad yo le avisé con tiempo á este gobernador de quán mal hablaban en él muchos, y de las quejas que dél se

daban á estos señores presidente é oydores; y me respondió una carta el año de mill é quinientos é treynta y tres, que hoy tengo, muy justificada; pero no creí nada della, porque á Pedro de Lerma, su sobrino, é á otros muchos fidedignos oí decir dél cosas y tiranias que eran para aborresçerle todo el mundo. Y averiguóse que la tierra que el gobernador Bastidas y el capitán Palomino paçificaron, por poquedad de Garçia de Lerma, en su tiempo se reveló, é mataron los indios á muchos chripstianos; y quando repartió los indios que servian, quassi tantos caçiques se tomó para sí, como les dió á todos los restantes chripstianos: y esos quel tomaba no era por suertes ni con algund comedimiento ó respeto de vergüença ó camino de igualdad, sino que uno valia mas que quatro de los mejores que daba á los conquistadores y los mas ricos. Otra gentil granjeria usaba; y era que demás del oro que de sus caçiques avia, traia sus criados á rescatar, é venian con mucho oro, que le entregaban, sin manifestarlo ni dar raçon de lo que era á los officiales, negando y encubriendo al Rey sus quintos. Finalmente, las cosas deste gobernador son mejores calladas que no ocupando la historia con sus defetos; los quales quien quisiere saber mas por estenso, los hallará en aquel proçeso de que hice mençion de suso, é creo yo que contiene mas de mill hojas.

No sé yo con qué favor este alcanzó que la Çessárea Magestad eligiesse tal gobernador, sin ninguna experiencia de lo que se le encomendó, salvo que sabia mejor menear la lengua que la lança. Pero quien quiera que le ayudó para conseguir tal officio, si viere mi historia, no se ocupe tanto en enojarse de lo que digo, como en hacer conciencia de la culpa que le cabe, favoreçiendo á quien tan digno de culpa fué, despues que en aquel officio se vido. Por manera quel dexó la tierra

robada y destruyda, y como ovo cerrado los ojos, espiró su residencia. El doctor Infante, que se la tomaba, se vino á su casa á esta cibdad muy enfermo, donde murió desde á poco tiempo. Y por fin de García de Lerma proveyeron Sus Mage-

tades de gobernador para aquella provincia á don Pedro de Lugo, adelantado de Tenerife, que una de las islas de Canaria, buen caballero, del qual y del mal subçesso de su gobernacion se dirá en el capítulo siguiente.

CAPITULO IX.

De la gobernacion del adelantado don Pedro de Lugo, el qual subçedió á García de Lerma en la gobernacion de Sancta Marta.

Informado Çéssar de la tirania de García de Lerma, mandó proveer de aquella gobernacion de Sancta Marta á don Pedro de Lugo, adelantado de Tenerife, buen caballero y diestro capitán en las cosas de la guerra: el qual passó á la Tierra-Firme, y con él su hijo don Alonso Luis, al qual el Emperador, en Madrid, año de mill é quinientos é treynta y cinco, le dió el hábito militar de Sanctiago, quando conçedió la gobernacion al adelantado, su padre. Y este su hijo se fué á Sevilla y aderesçó el armada é gente que él y el adelantado avian de passar á estas partes, demás de las que de las islas de Canaria truxeron, en lo qual el adelantado se gastó mucho. É vino muy aderesçado á Sancta Marta, donde fué resçebido al officio, é tomó las varas de la justicia, é començó á exerçer la administracion della.

Desde á pocos dias que estaba en la tierra, envió á cierta entrada con gente á su hijo, donde ovo mucha suma de pesos de oro; con los quales, assi lo que pertenescia al quinto y derechos reales, como lo que dello avia de aver su padre y lo que pertenescia á los compañeros que lo ganaron, se partió é se fué de la tierra secretamente en un navio, sin licencia ni saberlo el adelantado: cosa que fué mal sonada y muy murmurada en estas partes, y dó quiera que se sepa no puede sonar bien; porque quien á su padre hizo tal burla y á la hacienda del

Rey, no se debe creer que lo dexára de hacer peor con otras personas. Puesto que Sus Magestades le perdonassen ó se dissimulasse su atrevimiento y error, deçidme si le perdonará Dios lo que quitó á los pobres compañeros, que lo avian ganado y mejor trabaxado. Yo lo digo assi desnudo y claro, porque lo oí á muchos y es público é notorio en estas partes, y á esta Real Audiencia que en esta cibdad reside no es oculto, y porque ví una carta quel adelantado don Pedro de Lugo escribió á un hombre principal desta cibdad, llamando mal hijo al don Alonso, y culpándole mucho de lo que digo, é aun diçiendo que Su Magestad le debia muy bien castigar, é otras palabras, como de padre á quien pessaba en el ánima lo que su hijo avia hecho. El qual don Alonso con este oro se fué á la isla de Cuba, é allí lo quintó é pagó los derechos al Rey como le paresçió, por la inadvertencia ó descuydo de los officiales que allí tiene Çéssar, pues que en la verdad no se debian contentar sin tomárselo todo; porque claro está que llevándolo de Tierra-Firme, avian de ver los officiales que estaba claro el fraude, y la raçon para detenelle á él y al oro hasta que Su Magestad lo supiesse. Assi que, desde aquella isla de Cuba se fué á España y dexó al adelantado su padre gastado y empeñado, y en tanta nesçessidad que envió á esta cibdad de Sancto Domingo á vender

su tapiçeria y otras presseas de su casa, para començar á pagar algo de lo que debia ó para se sostener. Y quieren deçir algunos que deste enojo que su hijo le dió, adolesçió ó se principiò su enfermedad, la qual fué tal que vivió pocos meses, despues que su hijo hizo el salto que dicho. É lo qual sabido en esta Real Audiencia, proveyeron los señores presidentes é oydores de gobernador de Sancta Marta, en tanto que daban noticia á Sus Magestades, y enviaron á un hidalgo, hombre principal desta cibdad de Sancto Domingo, llamado Hierónimo Lebron: del qual se tiene experiencia que mira el

servicio de Dios é de Sus Magestades é lo que conviene á la poblacion é pacificacion de aquella tierra; porque aqui avia seydo, hasta que le proveyeron deste cargo, alcalde mayor, y dió buena cuenta de su persona. Y es hombre virtuoso é criado desde muchacho en estas partes, é açertará mejor en lo que ha de hacer que los que nuevamente á ellas vienen, si no le ciega la cobdicia que á otros suele trocar las condiciones; pero hasta el presente se tiene buena relacion dél, é há aprovechado mucho su persona en aquella tierra.

CAPITULO X.

De algunas particularidades de la provincia de Sancta Marta, y de los animales y aves que hay allí, y de los mantenimientos é otras cosas particulares de aquella tierra.

Quando Pedrarias Dávila, gobernador de Castilla del Oro, passó por Sancta Marta con mas de dos mill hombres que llevaba, tomó allí puerto porque era de su gobernacion: é por su mandado salió en tierra alguna gente un miércoles por la mañana, víspera de Corpus Chripsti, año de mill é quinientos y catorçe, y ovieron una guaçabara ó recuento con los indios. É yo me hallé en esto, porque como he dicho en otras partes, fui por veedor de las fundiciones del oro en aquella gobernacion de Castilla del Oro; é aquel dia me mataron un hombre de los que conmigo yban, en un combate que ovimos con los indios, por les ganar un çerro alto, donde se encastillaron é hiçieron fuertes, por tomarnos el passo. Este compañero que digo, se deçia Hernando de Arróyo, y estando par de mí, le dieron un fleçazo, de que le hirieron en la espinilla de una pierna; y fué tan poca la fuerza de la flecha y tan pequeña la llaga, que no se le tuvo hincada la

TOMO II.

saeta, sino assi como le dió y le rompió el cuero y le sacó un poco de sangre, en el momento se cayó la flecha en tierra, el hierro de la qual era un hueso de pescado, que llamamos raya. Mas la hierva era tal, que en el instante que este hombre fué herido, se vió que era mortal, porque aunque era hombre de mucho esfuerço, é de su persona se tenia experiencia, y era tenido por de grande ánimo, desmayó, y quassi rabiando, al tercero dia murió.

Tornando á la historia, digo que les subimos á los indios el monte ó çerro que nos defendian entre muchas é grandes galgas, ó mejor diçiendo, piedras que desde lo alto enviaban rodando, con que descalabraron é tropellaron algunos chripstianos: é murieron dos ó tres indios de escopetas que les dieron, é fueron pressas nueve ó diez mugeres é un indio. Y entre estas mugeres un negro mio halló la caçica, muger moça, escondida entre ciertas matas enramada; y era de gentil

45